DECRETO EXENTO Nº 608 **PARRAL,** 31 ENE 2024

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio Nº 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Decreto Exento Siaper N°579 de fecha 31 de enero de 2024 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña **CARLA GÓMEZ GARCÍA**, Directora, Grado 6° E.M.S.
8. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
9. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
10. En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado."

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere mantener entre los usuarios, una comunicación en las calidades, tiempos, coberturas y señales, que permitan optimizar el desarrollo de sus actividades cotidianas a través del buen uso de los recursos de las tecnologías de la comunicación.
2. **Que,** por ello, la Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, desea contratar por tres meses 115 líneas de servicios de telefonía celular con internet y 4 dispositivos de internet móvil, que son necesarios para el desarrollo de sus funciones básicas y de gestión, por lo que a través de las presentes Bases Técnicas de Licitación, se señalan los requerimientos mínimos para la contratación de los servicios de suministro de tráfico telefónico para celulares e internet móvil, de acuerdo a términos de referencia.

3. **Que,** el artículo 7 letra C señala que Trato o contratación directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento.
4. **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
5. **Que,** someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.
6. **Que,** de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $1.921.065.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $3.820.189.-, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	16	$ 8,737	$ 279,590
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE U	1	4	$ 18,103	$ 72,413
	REVISION DIRECTOR DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE ADQUSIICIONES	1	4	$ 17,656	$ 70,623
	REVISION CONTABILIDAD MUNICIPAL	JEFE CONTABILIDAD	1	4	$ 15,712	$ 62,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	4	$ 18,103	$ 72,413
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	$ 8,313	$ 99,753
	FIRMA BASES ADMINISTRATIVAS Y DECRETO APROBATORIO	UNIDAD TECNICA - ADQUISICIONES	1	5	$ 18,103	$ 90,516
	ENVIO OFICINA DE PARTES	FUNCIONARIA PARTES	1	2	$ 5,042	$ 10,084
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 18,103	$ 36,206
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	4	$ 18,103	$ 72,413
3° FASE	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	4	$ 8,737	$ 34,949
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	4	$ 8,737	$ 34,949
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	1	8	$ 8,737	$ 69,897
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 8,737	$ 69,897
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	12	$ 8,737	$ 104,846
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	3	10	$ 8,737	$ 262,115
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	3	8	$ 8,737	$ 209,692
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,737	$ 26,212
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	2	$ 5,042	$ 10,084
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 18,103	$ 36,206
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	5	$ 18,103	$ 90,516
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,737	$ 26,212
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,737	$ 26,212
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 8,737	$ 52,423
						$ 1,921,065

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	**DIAS**
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

7. **Que,** el valor de la UTM del mes de Enero de 2024 es de $64.666.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.
8. **Que,** la contratación tiene como propósito fundamental fortalecer la comunicación entre los usuarios a través de herramientas que permitan su constante conectividad, de manera tal de optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en función del que hacer Municipal.

9. **Que,** la cotización presentada por el proveedor **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT 96.806.980-2,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de **$3.820.189**.- IVA incluido.
10. **Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros de acuerdo a Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la contratación de 115 líneas de servicio de telefonía celular con internet y 4 dispositivos de internet móvil para la Municipalidad de Parral, de acuerdo a términos de referencia y propuesta comercial adjunta, al proveedor **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT 96.806.980-2**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura, por la suma total de **Tres millones ochocientos veinte mil ciento ochenta y nueve pesos ($3.820.189.-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem Ppresupuestario: **215-22-05-006 (1-1-1) "TELEFONIA CELULAR" el monto de $3.620.229.- y al Ítem Presupuestario: 215-22-05-007 (1-1-1) "ACCESO A INTERNET" el monto de $199.960.-**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SIGNIFLOW.COM

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

1.- oficina.partes@parral.cl
2.- Karla.guzman@parral.cl
3.- enrique.gomez@parral.cl

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente contratación:

- **NOMBRE: "CONTRATACION DE 115 LINEAS DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CON INTENET Y 4 DISPOSITIVOS DE INTERNET MOVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**
-
- **Ítem Presupuestario: 215-22-05-006 (1-1-1) "TELEFONIA CELULAR"**
- **Monto para "Telefonía Celular": $4.530.000.- Impuestos Incluido.**

- **Ítem Presupuestario: 215-22-05-007 (1-1-1) "ACCESO A INTERNET"**
- **Monto para "Acceso Internet": $300.000.- Impuestos Incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

Karla Guzmán SIGNIFLOW.COM

KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S)

V.B JEFE DE CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
SIGNIFLOW.COM

Parral, 23-01-2024

PARRAL,lunes 22 enero 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000078
Usuario: KARLAG

Nº INTERNO : 000003
FECHA : 22.01.2024
SOLICITANTE : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

DESTINO : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	45-05-009	117	UNIDAD	LINEA TELEFONICA.	215-22-05-006-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACION LINEA TELEFONICA

Karla Guzmán
SIGNFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNFLOW.COM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"CONTRATACION DE 115 LINEAS DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CON INTENET Y 4 DISPOSITIVOS DE INTERNET MOVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

1.- La Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, desea contratar por tres meses 115 líneas de servicios de telefonía celular con internet y 4 dispositivos de internet móvil, que son necesarios para el desarrollo de sus funciones básicas y de gestión, por lo que a través de las presentes Bases Técnicas de Licitación, se señalan los **requerimientos mínimos** para la contratación de los servicios de suministro de tráfico telefónico para celulares e internet móvil.

Se espera, asimismo, además de la implementación de una solución actualizada respecto de los servicios individualizados anteriormente, satisfacer la necesidad de contar con un sistema asociado a plataforma on-line, que permita fácilmente la administración interna de los servicios respecto de los usuarios.

A continuación, se describen los requerimientos mínimos exigidos que permitan a la Ilustre Municipalidad de Parral, avanzar en el cumplimiento de las necesidades de modernización y uso eficiente de los recursos y las tecnologías de la comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Telefonía Móvil

"Mantener entre los usuarios, una comunicación en las calidades, tiempos, coberturas y señales, que permitan optimizar el desarrollo de sus actividades cotidianas a través del buen uso de los recursos de las tecnologías de la comunicación".

Internet Móvil

"*Fortalecer la comunicación entre los usuarios a través de herramientas que permitan su constante conectividad, de manera tal de optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en función del que hacer Municipal*".

Las presentes Bases Técnicas entregarán el planteamiento de aquellos requisitos mínimos de los servicios solicitado por la Ilustre Municipalidad de Parral respecto de las tecnologías de la comunicación e información, necesarias para fortalecer y potenciar el desarrollo de sus actividades de funcionamiento y de gestión en el día a día.

FINANCIAMIENTO

La adquisición se realizará con presupuesto Municipal estimado para el periodo del contrato, según el siguiente detalle:

Las 115 líneas telefónica con acceso a internet:

- **Ítem Presupuestario:** 215-22-05—006 (1-1-1) Telefonía celular
- **Monto disponible:** $1.510.000 mensual, IVA incluido, no pudiendo superar un monto máximo por 3 meses de $4.530.000 IVA incluido.

Los 4 dispositivos de internet móvil:

- **Ítem Presupuestario:** 215-22-05—007 (1-1-1) Acceso a Internet
- **Monto disponible:** $100.000 mensual, IVA incluido, no pudiendo superar un monto máximo por 3 meses de $300.000 IVA incluido.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

✓ **COBERTURA NACIONAL**

a) Para este tipo de servicio se requiere que la empresa adjudicada garantice una excelente cobertura y fidelidad en la recepción y salida de llamadas de voz, datos y texto a nivel regional, nacional.

b) Se requiere que el tráfico intrared (llamadas generadas y recibidas entre las líneas contratadas) a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato **no tengan costo**.

c) Se requiere contar con un plan de llamadas e internet sean ilimitadas

d) Se requiere que la facturación mensual del servicio de telefonía móvil contratado incluya el detalle de los números de destino, tiempo, costos y otros datos relevantes del tráfico de cada uno de los celulares (separadamente) pertenecientes a la dotación materia del contrato que se genere a partir del presente proceso licitatorio.

e) El servicio debe mantenerse operativo el 100% los 365 días del año.

f) La empresa adjudicada deberá poseer un gestor que permita la administración de minutos, mensajería de textos y multimedia. El acceso al sistema debe ser a través de internet y usando tanto un computador como un equipo móvil (teléfono, Tablet y usando cualquier browser). Las funcionalidades mínimas de este sistema se estipulan en punto 6.1 de las presentes Especificaciones Técnicas.

g) Respecto de los equipos que consideran plan multimedia, ésta deberá ser ilimitada y cumplir con las siguientes características mínimas:

    - Cuota 100 Gb o superior.

h) La compañía adjudicada deberá respetar y encargarse de realizar la "Portabilidad Numérica" de todas las líneas con las que actualmente cuenta el Municipio, materia de este contrato, las cuales deberán estar operativas para dar inicio al contrato el día siguiente de su suscripción. Para ello dentro de los 10 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de adjudicación de la empresa a través del portal www.mercadopublico.cl, deberá coordinar el calendario de migración con el Inspector Técnico Municipal del Servicio, quien autorizará o no la modalidad y fecha de la migración.

- ✓ **COBERTURA INTERNACIONAL**

Se requiere que la totalidad de las líneas tengan bloqueado el servicio Roaming, pudiendo ser éste último activado sólo por el Inspector Técnico del Servicio (ITS) a través de plataforma provista por la empresa adjudicataria y/o mediante la llamada al servicio de soporte técnico ofrecido por la compañía adjudicada, en caso de ser autorizado este tipo de servicio por el ITS, el equipo que salga del territorio nacional deberá mantener su número móvil inalterable y operativo y que deberá ser cobrado en la misma factura del servicio mensual pero señalando que corresponde a un servicio distinto o adicional a este último.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA CONSIDERAR RESPECTO DEL SERVICIO

- ✓ **SISTEMA DE GESTIÓN**

El proveedor, deberá contar con un sistema de gestión On-Line, al cual el Inspector Técnico del Servicio, pueda acceder sólo a través de internet y usando tanto un computador u otro equipo móvil (ej: Teléfono Móvil, Tablet, etc), el cual permita administrar eficientemente el servicio y que contenga como mínimo las siguientes funcionalidades:

- ✓ **Control del Consumo:** Que permita distribuir (asignar y modificar) la cantidad de minutos para cada línea contratada si es que amerita. Así mismo, deberá considerar la autorización del servicio Roaming, por los periodos que exactamente dure la permanencia del usuario en el extranjero, las llamadas a Chile Insular, llamadas internacionales, servicios especiales (líneas 600, 700, 800, 007, etc) y mensajerías. En cualquiera de estos casos, será el Inspector Técnico Municipal del Servicio quien active o prohíba cada tipología de consumo, impidiendo que sea directamente por el usuario de la línea.

- ✓ **Consulta Tráfico de Llamadas:** Que permita acceder al detalle “por línea” de las llamadas cursadas, con un desfase máximo de 24hrs. El detalle deberá proporcionar información relativa al número y tipo de destino de la llamada, vale decir y como ejemplo:

N° LLAMADA SALIENTE	IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO	DURACIÓN DE LA LLAMADA	HORA LA LLAMADA	VALOR LLAMADA
9-99999999	a) Móviles misma compañía On-Net b) Móviles otras compañías Off-Net c) Móviles Intra red d) Teléfonos fijos e) Otras llamadas (líneas 600-700-800, internacionales, chile insular, etc)	En Minutos/Segundos Ej: 58min: 50 Seg	Formato 24Hrs Ej: 21:52	En $
N° TOTAL LLAMADAS		**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**

- ✓ **Consulta Tráfico de Mensajes:** Que permita acceder al detalle "por línea" de los mensajes de texto enviados, en línea con un desfase máximo de 24hrs. El detalle deberá proporcionar información relativa al número y tipo de destino del mensaje.

- ✓ **Consulta Estados de Cuentas**: Que permita consultas sobre facturaciones detalladas actuales e históricas (a lo menos 6 meses) por línea y servicios utilizados, así como también obtener copias de los documentos pagados y/o pendientes.

- ✓ **Asignación de Perfiles:** Que permita la creación de grupos con iguales atribuciones y/o prohibiciones, asignación de minutos y servicios adicionales.

- ✓ **Bloqueo:** Que permita el bloqueo del equipo y/o línea (cuando sea el caso), durante el periodo que el Inspector Técnico defina, las veces que sea necesario. No obstante, para el caso de requerir el bloqueo definitivo de algún equipo y/o línea, será el proveedor quien lo realice, conforme solicitud del Inspector Técnico visada por el Administrador Municipal.

DIRECCIÓN

La compañía adjudicada, deberá contar con sucursal en la región del Maule.

EJECUTIVOS(AS) DE CUENTA

La compañía adjudicada deberá contar las 24hrs y todos los días del año, durante todo el periodo de duración del contrato, con ejecutivos(as), asignados(as) tanto comercial como post-venta para la resolución de problemas que se puedan generar en equipos adquiridos y/o contratados y sus sistemas, así mismo con los servicios On-Line descritos en punto precedente y todos los servicios materia de esta licitación. Quienes deberán atender y resolver los requerimientos en un plazo no mayor a 24hrs. los que deberán tener oficinas en la región.

- Cada requerimiento se dará a conocer a través de correo electrónico por parte del Inspector Técnico del Servicio.

- En caso de urgencias o días inhábiles, esta solicitud se podrá realizar por parte del Inspector Técnico del Servicio, vía telefónica y posteriormente vía correo electrónico a modo de poseer un respaldo de la solicitud. No obstante, el requerimiento se entenderá por notificado al momento de comunicado mediante la citada llamada, ante la cual, el(la) ejecutivo(a) deberá atender y dar solución en el plazo estipulado.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor deberá tener y mantener "absoluta" y "permanente" reserva respecto de cualquier información o antecedente, de cualquier especie del que tenga conocimiento, por cualquier medio, con ocasión de la instalación y/o explotación del servicio contratado.

Si durante el transcurso del contrato, el Proveedor hace mal uso de la información por él recibida, conforme los términos anteriores, dará derecho a la Ilustre Municipalidad de Parral a terminar unilateralmente el contrato y tomar las medidas judiciales correspondientes.

ANTECEDENTES PARA EL PAGO

Junto con la facturación por mes de servicio, la empresa adjudicada deberá entregar sin costo para el Municipio, un informe señalando los siguientes datos, obligatorio para proceder al pago:

- Cantidad total de minutos utilizados por el Municipio durante el periodo de facturación.

- Total de minutos utilizados por cada equipo, adjuntando además detalle del tráfico de llamadas (duración de la llamada, fecha, hora, número de destino y compañía) por equipo durante el periodo de facturación*****.

- Cantidad total y tipo de mensajes utilizados por el Municipio durante el periodo de facturación.

- Total de servicios adicionales utilizados por el Municipio durante el periodo de facturación.

- Total de servicios adicionales utilizados por cada equipo, adjuntando además su detalle (fecha, hora, duración de la llamada y líneas ej: 600 - 700 - 800 - 007, etc) por equipo durante el periodo de facturación*****.

- Cantidad total de minutos Roaming utilizados por el Municipio durante el periodo de facturación.

- Total de minutos Roaming utilizados por cada equipo, adjuntando además detalle del tráfico de llamadas (duración de la llamada, fecha, hora y número de destino) por equipo durante el periodo de facturación*****.

- Cantidad total de minutos en llamadas a Chile Insular utilizados por el Municipio durante el periodo de facturación.

(*) Nota: Estos informes pueden ser entregados mediante soporte físico y/o digital, no obstante, su entrega es obligatoria para proceder al pago del servicio mensual.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor deberá tener y mantener "absoluta" y "permanente" reserva respecto de cualquier información o antecedente, de cualquier especie del que tenga conocimiento, por cualquier medio, con ocasión de la instalación y/o explotación del servicio contratado.

Si durante el transcurso del contrato, el Proveedor hace mal uso de la información por él recibida, conforme los términos anteriores, dará derecho a la Ilustre Municipalidad de Parral podrá terminar unilateralmente el contrato y tomar las medidas judiciales correspondientes.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:

Las presentes especificaciones técnicas entregaran requisitos mínimos del servicio requerido por la Municipalidad de Parral, de lo cual se deben distinguir los siguientes temas:

EL NÚMERO DE LÍNEAS A CONTRATAR ES EL SIGUIENTE:

- 115 líneas multimedia móviles con minutos e internet libres ilimitados.
- 04 dispositivos de internet libre móvil.

La empresa deberá poseer un gestor que permita la administración de minutos, mensajería de textos y multimedia. El acceso a este sistema debe ser a través de internet y usando tanto un computador como otro equipo móvil, ejemplo, teléfono móvil, Tablet, etc. y usando cualquier browser. Este sistema debe permitir al menos las siguientes funcionalidades:

- Consultas de llamadas: que permita consultar llamadas cursadas en línea.
- Consultas de estado de servicio: que permita consultas sobre facturaciones detalladas actuales e históricas por línea y servicios utilizados. -

El costo de migración de las líneas será asumido por la empresa adjudicada.

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. –
Después de adjudicado el servicio, se realizará una reunión de coordinación con firma de acta de inicio de la etapa de implementación y puesta en marcha del servicio. -
El servicio se debe implementar durante las **dos semanas** posteriores a la firma del acta mencionada.

OBLIGACIONES.

Serán de cargo del Adjudicado todas las obligaciones fiscales existentes en la República de Chile, durante la vigencia del Contrato, en lo que se refiere a Impuestos, tasas y contribuciones fiscales, Municipales y de cualquier otra índole.

Será obligación del Adjudicado cumplir con todas las disposiciones legales que sobre la materia de Telefonía móvil que se encuentren vigentes en Chile.

Se deja expresa constancia que cualquier contravención a las leyes vigentes en que incurra el Adjudicatario, ya sea en materias laborales, tributarias u otras, serán de exclusiva responsabilidad de éste. Para el evento que la Municipalidad deba pagar alguna obligación laboral o previsional o de otra naturaleza contraída por el contratista, aquella podrá ejercer en contra de este último las acciones que fueren pertinentes y que le confiera la legislación vigente o descontar en forma directa del estado de pago más próximo.

DEL PRECIO DEL CONTRATO

El monto mensual y único de la propuesta por el servicio en licitación lo definirá cada oferente que se presente a esta licitación. En general, sin que esta enumeración sea taxativa, el valor de la oferta incluye todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto o a causa de él, aún el costo de la garantía especificada en las bases administrativas. Se exceptúan exclusivamente el impuesto al Valor agregado (IVA) que se expresará separadamente, pero incluido en el precio global.

DETALLES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Los oferentes deberán presentar un documento escrito en formato Word, el cual deberán subir al portal que describa claramente la propuesta de acción ofertada, como también se aceptarán folletos u otros medios informativos que permitan obtener una mayor información sobre el servicio ofertados, como así garantías u otros tipos de información complementaria.

GARANTÍA DEL SERVICIO REQUERIDO
Este debe enmarcarse sobre el mínimo legal establecido por la ley del consumidor y deben quedar claramente reflejadas en la oferta presentada, además de definir con claridad la cobertura de ella y reflejada en la facturación o bien con un documento notarial que formalice ésta.

ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.

PAGOS: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, al Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por el Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue. La factura deberá ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Dirección solicitante.
El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. –

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

Karla Guzmán
SIGNFLOW.COM

KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S)

Parral, 23 de Enero 2024

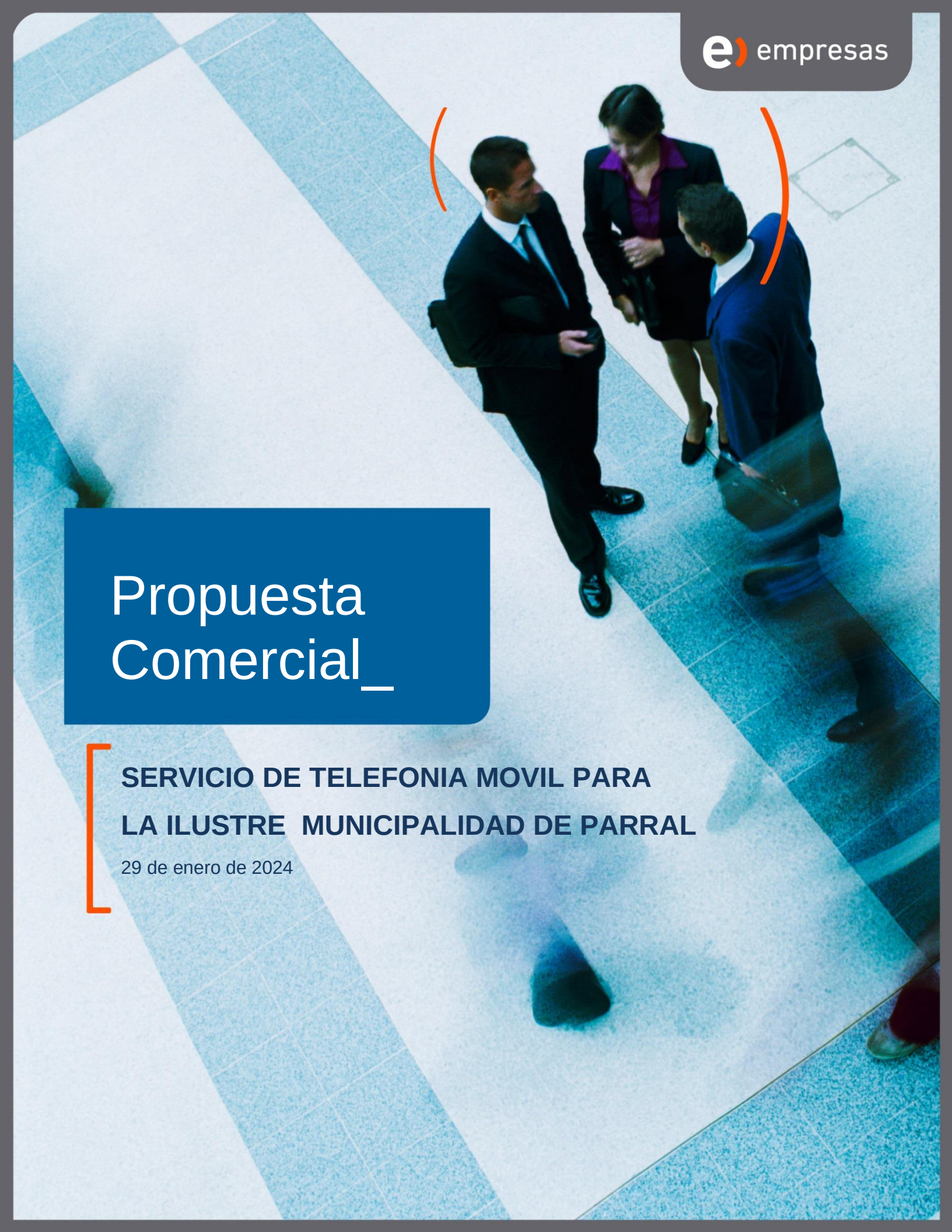

empresas

Propuesta Comercial_

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

29 de enero de 2024

Talca, 29 de enero de 2024

Señor (es)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Cotización 2595-7-SC24

Presente

Junto con saludar, tenemos el agrado de presentar nuestra Propuesta Comercial para Servicio de Telefonía Móvil por un periodo de 3 meses. Estamos seguros de que esta solución responderá satisfactoriamente a sus necesidades.

En esta propuesta recogimos las necesidades específicas de uso de voz y datos de las líneas del Departamento de Salud, así como los requerimientos de equipos para el uso de las líneas móviles.

Con esta modalidad de planes la administración de la cuenta se simplifica ya que cuenta con navegación, minutos y SMS incluidos en el plan.

Cordialmente,

Ingrid Solis Mezas
Ejecutiva Comercial
VP Empresas
Cuatro Sur #1177 - Talca
+56 9 66749714

Planes Multimedia Empresas

*****Oferta Comercial para 115 Líneas Multimedia**

- **<u>115 planes Empresa Extra-SIM LIBRE 2391</u>**

  Minutos Libres

  Internet Libre

  1.500 SMS

Renta total mensual del servicio $1.206.743.- impuesto incluido

Renta total mensual del servicio por 3 meses $3.620.229.- impuesto incluido

*****Oferta Comercial para 4 dispositivos de internet móvil:**

HUA *MIFI* ZOWEE E5576-520	
	<u>Dimensiones:</u> 100 x 58 x 14 mm **<u>Peso:</u>** 75 g incluyendo batería. **<u>Batería:</u>** Capacidad -> 3.8 V, 1500 mAh128 MB **<u>Descarga automática:</u>** Acceso WAN vía LTE/3G **<u>Tipo:</u>** Inalámbrico E5576-520 Mobile WiFi (en lo sucesivo, E5576-520) es un dispositivo de alta velocidad punto de acceso móvil de acceso a paquetes. Es un terminal inalámbrico multimodo para SOHO (Small Office y Home Office) y profesionales de negocios. Proporciona a los usuarios servicios de paquetes de datos y SMS a través de múltiples modos de red. Puede conectar el puerto micro USB del E5576-520 a una computadora usando un micro cable de datos USB o conecte varios dispositivos al E5576-520 a través de Wi-Fi. En el área de servicio de la red, el E5576-520 le permite navegar por *Internet* y enviar/recibir mensajes/correos electrónicos, brindándole una forma rápida, confiable y conveniente experiencia de usuario. Router inalámbrico, que permite acceder a *internet* 4G, permitiendo a múltiples usuarios navegar al mismo tiempo. Se destaca por tener un tamaño compacto y transportable, útil para llevar a todos lados contando con la facilidad de uso para conexión, ya sea a través de WiFi o cable USB.

Pago único $199.960.- impuesto incluido

COBERTURA INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL.

- INTERNACIONAL: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. permite la deshabilitación del Roaming internacional y adquirir paquetes o bolsas para su uso según necesidad o demanda del cliente, cuando así lo estime necesario.

- NACIONAL: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. garantiza cobertura y fidelidad en la recepción y salida de llamadas de voz, datos y texto a nivel regional y Nacional.

- LOCAL: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. cuenta con cobertura de alta calidad y estabilidad demostrada en ciudad de Parral.

- INTERNET: Entel PCS Telecomunicaciones S.A. cuenta con cobertura 3G, 4G y 5G, en el perímetro urbano de la ciudad de Parral y sus alrededores

Condiciones Comerciales

Tarifas y descuentos:

- A partir de la segunda línea contratada, los planes incluyen una tarifa preferencial, consistente en descuentos aplicables en razón de la cantidad de líneas contratadas de la presente familia de planes mantenidas vigentes durante el mes en curso. El monto facturable afecto a este descuento se aplica sobre el cargo fijo mensual por línea y sobre el valor neto, es decir sin incluir IVA.

- Dado que las tarifas preferenciales dependen de la cantidad de líneas vigentes contratadas de esta familia de plan, estas pueden verse modificadas ante nuevas contrataciones, cambios de los planes contratados y términos parciales de contratos.

Planes con datos libres:

- Estos planes incluyen navegación para uso libre dentro del territorio nacional. El uso de estos datos, la calidad de visualización de videos o de reproducción de música corresponderá a la red disponible que accede el cliente, la calidad propia del contenido y las características técnicas del equipo utilizado.

- Puedes llevar el control de tu consumo de datos desde tu celular ingresando a App Entel, Mi Entel o llamando gratis al *116#.

- Las cuotas de datos no son acumulables para el mes siguiente en caso de no ser utilizada y se renueva al inicio de cada mes. Una vez finalizado el mes calendario los servicios del plan se reiniciarán a contar del primer día del mes siguiente.

- Los planes con datos libres estarán sujetos a las políticas de fraude y administración de tráfico que Entel aplica a sus planes.

Planes con minutos libres:

- Estos planes con minutos libres incluyen llamadas de voz originadas y terminadas dentro de Chile en una cantidad de hasta 300 números distintos de destino en un mes o hasta alcanzar la cantidad de 1.000 minutos en llamadas a un mismo número móvil en un mes. Una vez excedidos estos 300 números o la cantidad de minutos referida, las llamadas a números distintos de los primeros 300 o en exceso de dichos minutos, comenzarán a cobrarse a $99 el minuto.

- Todos los Planes Empresa incluyen llamadas libres entre los números móviles de la misma cuenta (Intra-cuenta).

Correo y WhatsApp gratis

No pierdas ninguna conversación:

- Tus colaboradores podrán chatear, enviar mensajes de voz y archivos por WhatsApp al finalizar la cuota del plan sin cobros adicionales (no aplica para llamadas de Whatsapp ni video llamadas).

- La cuota adicional destinada a WhatsApp no considera llamadas y video llamadas por medio de la aplicación o cualquier otro enlace que navega fuera de la aplicación.

- Consumida la cuota adicional, la velocidad máxima que se suministrará a dicho móvil en lo que resta del mes calendario será de hasta 32 kbps (0,03125 mbps) por segundo para la descarga y para la subida de correos y WhatsApp.

Tu empresa siempre conectada:

- No importa tu preferencia de e-mail, ni la de tus colaboradores, el e-mail estará Siempre Conectado aunque hayas agotado tus cuotas de navegación.

- La cuota adicional de tráfico mensual es de 20 GB solo para uso de correo y WhatsApp, y no para otras aplicaciones aun cuando se acceda a ellas a través de alguna de éstas. Esta cuota se aplica una vez que el cliente consume tanto la cuota de tráfico mensual del plan como los servicios de internet que contrate en forma adicional y aplica sólo para el uso de los protocolos de correo que se detallan en el punto siguiente.

- Los protocolos de correo que incluye la cuota adicional son Exchange 5.5 o superior + Office 365; aplicaciones: Android e Ios, Windows (Outlook 2010 o superior) y Osx (Outlook 2010 o superior y cliente nativo mac); Pop3 con y sin SSL; Smtp con y sin Ssl; imap4 con y sin ssl;; outlook.com hotmail.com , aplicaciones: Android e ios, Windows y osx; yahoo.com, aplicaciones: android e ios; gmail.com (personal y pagado) , aplicaciones: android e ios. En el caso del protocolo de correo Exchange el cliente debe instalar en el terminal la aplicación Microsoft Outlook (Microsoft Corporation) disponible en tiendas de aplicaciones de los terminales móviles, en la cual configurará su cuenta de correo. Esa aplicación debe usarse para recibir, enviar y redactar correos.

No te quedes fuera:

- Si tu empresa utiliza servidores Exchange, debes configurar tu correo en la aplicación de Microsoft Outlook en tu smartphone que puedes descargar en Appstore y Playstore. (Pídele ayuda a tu administrador de sistemas).

Servicios Adicionales

- Facturación mensual por el servicio de telefonía, con periodo de facturación comprendido, registro de llamadas, costo mensual del servicio por línea.

- Atención Presencial de parte de Ejecutiva asignada al Municipio Ingrid Solis Mezas.
  Fono Contacto 966749714 e-mail isolis@entel.cl dirección 4 Sur 1177 Talca.

- Para Atención de Post Venta Móvil se encuentra asignada Constanza Saavedra M.
  Fono Contacto 6003600106 e-mail csaavedram@entel.cl

- Software de administración online, permite además llevar un control de los gastos mensuales de telefonía móvil.

- Los planes propuestos tienen un cargo fijo mensual individual por cada línea.

- Cada línea adicional solicitada no tendrá un costo asociado a la simcard entregada para su uso o funcionamiento.

- El cargo Fijo Mensual considera llamadas a todo destino, las llamadas entre las líneas del Departamento de Salud de la Comuna no tienen costo asociado.

- El Plan considera minutos, giga bytes y mensajería de texto.

- Los planes de Datos asociados a las líneas de voz no tienen restricción de velocidad una vez cumplida una determinada cuota de navegación, la velocidad es constante.

- Soporte Telefónico 7x24 sin costo comunicándose desde el celular al número 789 o al 600 3600 106.

Roaming

La oferta de Roaming que actualmente tiene Entel para viajar al extranjero considera planes de voz y datos y planes sólo de WhatsApp, una vez que se activa un plan de Roaming no es necesario desactivar dicho plan una vez que el usuario regrese al país ya que sólo se cobrará si este se utiliza.

Los equipos se entregan liberados para cualquier compañía, de esta forma tienen la alternativa de viajar al extranjero con una Simcard de cualquier operador, además los equipos de gama alta podemos liberarlos para que utilicen una Simcard de un operador local en el país de destino.

Los planes de Roaming vigentes son los siguientes:

Servicios a Contratar PROGRAMA VIAJERO								
Familia	**Programa Viajero**	**Duración días Cargo Fijo**	**Cuota Datos**	**Cuota Minutos**	**Cuota SMS**	**Cobertura**	**Valor sin IVA**	**Valor con IVA**
PLUS	**Programa Viajero PLUS 1 DÍA**	1	Libre (1 GB libre diario + tráfico libre con F/U 128 kbps)	30 min	30 SMS	Países Programa Viajero	$3.353	$3.990
PRO	**Programa Viajero PRO 500**	1	Libre (500 MB libre diario + bloques adicionales de 30 MB a $3.490)	20 min	20 SMS		$2.092	$2.490
	Programa Viajero PRO 1 GB	1	Libre (1 GB libre diario + bloques adicionales de 30 MB a $3.490)	30 min	30 SMS		$2.933	$3.490
LITE	**Programa Viajero LITE**	1	Libre en Apps Viajeras (1 GB libre diario + tráfico libre con F/U 128 kbps en las Apps Viajeras)	-	-		$832	$990
Whatsapp	**Programa Viajero WhatsApp**	1	500 MB libre diario	-	-		$412	$490
Bloque adicional			30 MB				$252	$300

Listado de Países en convenio para Servicio Roaming

Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona	Países cobertura *Roaming* Datos PV	Zona
Albania	Zona 2 Resto de América y Europa	Egipto	Zona 3 Resto del mundo	Inglaterra	Zona 2 Resto de América y Europa	Nicaragua	Zona 2 Resto de América y Europa	Sri Lanka	Zona 3 Resto del mundo
Alemania	Zona 2 Resto de América y Europa	El Salvador	Zona 2 Resto de América y Europa	Irlanda del Norte	Zona 2 Resto de América y Europa	Noruega	Zona 2 Resto de América y Europa	Sudáfrica	Zona 3 Resto del mundo
Antillas Francesas	Zona 2 Resto de América y Europa	Escocia	Zona 2 Resto de América y Europa	Irlanda del Sur	Zona 2 Resto de América y Europa	Nueva Zelanda	Zona 3 Resto del mundo	Suecia	Zona 2 Resto de América y Europa
Australia	Zona 3 Resto del mundo	Eslovaquia	Zona 2 Resto de América y Europa	Islas Feroe	Zona 2 Resto de América y Europa	Pakistán	Zona 3 Resto del mundo	Suiza	Zona 2 Resto de América y Europa
Austria	Zona 2 Resto de América y Europa	España	Zona 2 Resto de América y Europa	Isla de Man	Zona 3 Resto del mundo	Panamá	Zona 2 Resto de América y Europa	Tailandia	Zona 3 Resto del mundo
Bélgica	Zona 2 Resto de América y Europa	Estados Unidos	Zona 2 Resto de América y Europa	Israel	Zona 3 Resto del mundo	Paraguay	Zona 1 Sudamérica	Taiwán	Zona 3 Resto del mundo
Bermuda	Zona 2 Resto de América y Europa	Estonia	Zona 2 Resto de América y Europa	Italia	Zona 2 Resto de América y Europa	Perú	Zona 1 Sudamérica	Tanzania	Zona 3 Resto del mundo
Bolivia	Zona 1 Sudamérica	Filipinas	Zona 3 Resto del mundo	Jamaica	Zona 2 Resto de América y Europa	Polinesia Francesa	Zona 3 Resto del mundo	Togo	Zona 3 Resto del mundo
Brasil	Zona 1 Sudamérica	Finlandia	Zona 2 Resto de América y Europa	Japón	Zona 3 Resto del mundo	Polonia	Zona 2 Resto de América y Europa	Turquía	Zona 2 Resto de América y Europa
Bulgaria	Zona 2 Resto de América y Europa	Francia	Zona 2 Resto de América y Europa	Letonia	Zona 2 Resto de América y Europa	Portugal	Zona 2 Resto de América y Europa	Venezuela	Zona 1 Sudamérica
Canada	Zona 2 Resto de América y Europa	Gales	Zona 2 Resto de América y Europa	Liberia	Zona 3 Resto del mundo	Puerto Rico	Zona 2 Resto de América y Europa	Vietnam	Zona 3 Resto del mundo
China	Zona 3 Resto del mundo	Grecia	Zona 2 Resto de América y Europa	Lituania	Zona 2 Resto de América y Europa	República Checa	Zona 2 Resto de América y Europa	Ucrania	Zona 2 Resto de América y Europa
Colombia	Zona 1 Sudamérica	Guatemala	Zona 2 Resto de América y Europa	Luxemburgo	Zona 2 Resto de América y Europa	República Dominica	Zona 2 Resto de América y Europa	Uruguay	Zona 1 Sudamérica
Congo	Zona 3 Resto del mundo	Guyana Francesa	Zona 2 Resto de América y Europa	Macao	Zona 3 Resto del mundo	Rumania	Zona 2 Resto de América y Europa		
Corea del Sur	Zona 3 Resto del mundo	Holanda	Zona 2 Resto de América y Europa	Malta	Zona 2 Resto de América y Europa	Rusia	Zona 2 Resto de América y Europa		
Costa de Marfil	Zona 3 Resto del mundo	Honduras	Zona 2 Resto de América y Europa	Marruecos	Zona 3 Resto del mundo	San Marino	Zona 2 Resto de América y Europa		
Costa Rica	Zona 2 Resto de América y Europa	Hong Kong	Zona 3 Resto del mundo	Martinica	Zona 2 Resto de América y Europa	San Martín	Zona 3 Resto del mundo		
Croacia	Zona 2 Resto de América y Europa	Hungría	Zona 2 Resto de América y Europa	México	Zona 2 Resto de América y Europa	Serbia	Zona 2 Resto de América y Europa		
Dinamarca	Zona 2 Resto de América y Europa	India	Zona 3 Resto del mundo	Mozambique	Zona 3 Resto del mundo	Sierra Leona	Zona 3 Resto del mundo		
Ecuador	Zona 1 Sudamérica	Indonesia	Zona 3 Resto del mundo	Namibia	Zona 3 Resto del mundo	Singapur	Zona 3 Resto del mundo		

LISTADO DE SUCURSALES DE LA SEPTIMA REGION

Comuna	Dirección	Horario	Planes y Hogar	Equipos y Accesorios	Asistencia Ejecutivos	SSTT	SSTT Especializado	* Atención especializada empresas	** Pago Servicios
TALCA	UNO SUR 1320	Lun-Vie:09:30 A 18:00 Sáb:10:00 A 16:00 Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
TALCA	CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055	Lun-Vie:09:30 A 19:00 Sáb:09:30 A 19:00 Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
CONSTITUCIÓN	FREIRE 499	Lun-Vie:09:00 A 18:00 Sáb:10:00 A 16:00 Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
CAUQUENES	VICTORIA 502	Lun-Vie:09:00 A 18:00 Sáb:10:00 A 16:00 Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
CURICÓ	CAMILO HENRÍQUEZ 297	Lun-Vie:09:30 A 18:00 Sáb:10:00 A 16:00 Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
MOLINA	QUECHEREGUAS 2108	Lun-Vie:09:00 A 18:00 Sáb:CERRADO Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
LINARES	INDEPENDENCIA 545	Lun-Vie:09:30 A 18:00 Sáb:10:00 A 16:00 Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
PARRAL	ANÍBAL PINTO 511	Lun-Vie:09:00 A 18:00 Sáb:CERRADO Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
SAN JAVIER	ARTURO PRAT 2399	Lun-Vie:09:00 A 18:00 Sáb:CERRADO Dom:CERRADO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A
RUT 96.806.980-2

EMPRESA: GRANDE HÁBIL

Nombre de fantasía	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 24-05-2024
Domicilio legal	COSTANERA SUR 2760 2201, LAS CONDES, STGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad base** | **Documentos** | **Comportamiento contractual**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 2.117.465.510
Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

8.403.743-5	Representante Legal	FRANCISCO JAVIER TORRES ECHEVERRÍA
9.989.661-2	Gerente General	ANTONIO BUCHI BUC
7.010.335-4	Representante Legal	JOSÉ LUIS POCH PIRETTA
7.005.576-7	Representante Legal	JULIÁN SAN MARTÍN ARJONA
10.864.289-0	Representante Legal	SEBASTIÁN DIEGO DOMÍNGUEZ PHILIPPI

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Nancy Isabel Sandoval Coloma Contacto	Soporte Comercial VP GGEE	nikidelfin@hotmail.com	56-32-2180335
VICTOR DAVILA Contacto	EJECUTIVO VENTAS	vdavila@entel.cl	56-9-98221519
PATRICIA ARANDA Contacto	SOPORTE COMERCIAL	vonchi@gmail.com	56-9-81378734
MARITZA COVARRUBIAS Contacto	SOPORTE COMERCIAL	mcovarrubiaorrego75@gmail.com	56-9-98854291
ALEJANDRA GALLARDO Contacto	EJECUTIVO CAPTURA	vonchi@gmail.com	56-9-94195304

< 1 2 3 4 5 ... 22 >

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A, 92.580.000-7	99.990000%
ENTEL INVERSIONES SPA, 96.561.790-6	0.010000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A
RUT Contribuyente : 96806980-2

Fecha de realización de la consulta: 31-01-2024 11:07 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 29-10-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	465909	Primera	Si	21-11-2012
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	29-10-1996

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2003
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2003
Boleta Electronica	2024
Liquidacion De Facturas	2013
Boleta Exenta Electronica	2024
Liquidacion Factura Electronica	2023
Facturas De Compras	1998
Factura Compra Electronica	2023
Guias De Despacho	2011
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2024
Notas De Credito	2003
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2015
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2010
Boleta De Terceros Electronicas	2012
Facturas De Exportacion	2019
Nota De Credito Exportacion	2015
Factura De Exportacion Electronica	2024
Nota De Debito Exportacion Electronica	2020
Nota De Credito Exportacion Electronica	2023
Otros Libros Empastados	1999
Libro Control De Timbraje	1997

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente